

**ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SF.PSA-028-2019**

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 0217 del nueve (9) de febrero de dos mil diecisiete (2017), modificada por la Resolución No.1779 del quince (15) de diciembre del mismo año, expedidas por el Superintendente Financiero, en concordancia con los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia Financiera de Colombia requiere contratar la adquisición del derecho a las actualizaciones, incluido soporte y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas, para los productos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT.

Que por las características del objeto a contratar, debe tramitarse el proceso como selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se elaboraron los estudios y documentos previos necesarios y el respectivo pliego de condiciones.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$139.996.628)** el cual incluye el IVA, contribuciones y demás impuestos, costos y erogaciones necesarias para el cumplimiento del contrato.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

Que la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad **CDP No. 55619 del 21 de junio de 2019**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, por valor de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$139.996.628) M/CTE.**

Que como quiera que la cuantía del presente proceso de selección es inferior a los ciento veinticinco mil dólares americanos (US\$125.000), la **SUPERINTENDENCIA** invitó a todas las Mipymes a participar en el proceso de contratación. Durante el plazo dispuesto, esto es, desde la publicación del aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, no se presentó manifestación de interés en participar, razón por la cual no se configuraron los requisitos para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública y los estudios y documentos previos fueron publicados en la plataforma del SECOP II el 12 de julio de 2019 y su consulta estuvo disponible para que se presentaran las observaciones

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-028-2019

Página No. 2

pertinentes, razón por la cual procede la apertura del proceso de selección, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Con fundamento en lo expuesto se acuerda:

PRIMERO.-Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización SF.PSA-028-2019, cuyo objeto es “la adquisición del derecho a las actualizaciones, incluido soporte y asistencia técnica en la modalidad bolsa de horas, para los productos del software BMC REMEDY ITSM que soportan el sistema SUPER IT.”

SEGUNDO.- De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del proceso para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización SF.PSA-028-2019, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	12 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	12 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 18 de julio de 2019.	SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx . La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-028-2019.
PLAZO MÁXIMO PARA SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	19 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	22 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	22 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	22 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta el 25 de julio de 2019	Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C. Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-028-2019.
RESPUESTA A LAS	29 de julio de 2019	SECOP II

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-028-2019

Página No. 3

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES		https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	29 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	El 30 de julio de 2019 a las 3:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ¹	Hasta el 30 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 30 de julio de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 31 de julio al 2 de agosto de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	5 de agosto de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 6 al 9 de agosto de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES ²	Hasta el inicio de la audiencia de la subasta inversa ³ .	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
SUBASTA - APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	15 de agosto de 2019	3:00: P.M. La subasta inversa presencial se llevará a cabo en la sede de la Superintendencia Financiera, ubicada en Bogotá D.C., calle 7 No. 4-49 Of. 105 , zona A.
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	21 de agosto de 2019	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 4 días hábiles siguientes a la adjudicación.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
LEGALIZACIÓN DEL	Dentro de los 4 días	SECOP II

¹ El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."

² El parágrafo 1, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "(...) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. (...)". (Negrilla fuera del texto)

³ Numeral 3.6.4.1 del Pliego de Condiciones (El inicio de la Subasta Inversa se encuentra en el numeral 3.6.4.2 del mismo documento)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTINUACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-028-2019

CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	siguientes a la suscripción del contrato.	https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
EJECUCIÓN		<p>El plazo de ejecución del contrato es a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) distribuidos así:</p> <p>a) Hasta veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio para la entrega del documento del fabricante donde indique el derecho de actualización, incluido soporte técnico de las licencias en uso por la Entidad de los productos del software BMC REMEDY ITSM.</p> <p>b) Desde la fecha indicada en el acta de inicio y hasta el quince (15) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), para la prestación de los servicios de asistencia técnica en sitio en la modalidad de bolsa de horas.</p> <p>VIGENCIA La vigencia del presente contrato será hasta el treinta (30) de mayo de dos mil veinte (2020).</p>
PAGO DEL CONTRATO		<p>La Superintendencia pagará al contratista, el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <p>a) El valor correspondiente a las actualizaciones, al recibo del documento del fabricante donde indique el derecho de actualización, incluido soporte técnico de las licencias en uso por la Entidad de los productos del software BMC REMEDY ITSM , por el periodo de renovación solicitado</p> <p>b) El valor correspondiente a la asistencia técnica en sitio, en la modalidad de bolsa de horas, por mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes, de acuerdo con el valor de la hora, de los servicios efectivamente prestados en el respectivo periodo.</p>
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	<p>SECOP II</p> <p>https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p>

Cualquier modificación al cronograma será adoptada mediante adenda

TERCERO.- El pliego de condiciones, los estudios, documentos previos y definitivos de la selección abreviada SF.PSA-028-2019, se pueden consultar de forma electrónica en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.supérfinanciera.gov.co, o en el SECOP II ([https://community.secop.gov.co/Publicaendering/ContractNoticeManagemenVindex?currentLanquae\)=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE](https://community.secop.gov.co/Publicaendering/ContractNoticeManagemenVindex?currentLanquae)=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE)) dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA-028-2019, o físicamente en la oficina 105 zona A del Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera de Colombia, ubicada en la calle 7 No. 4-49 de Bogotá D.C.

CUARTO.- La Superintendencia Financiera de Colombia invita a todos los interesados y a las Veedurías Ciudadanas para que de conformidad con lo señalado en el artículo 66

de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a que participen con recomendaciones escritas y oportunas en las etapas precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección.

Dado en Bogotá D.C., el 22 de julio de 2019


CARLOS ARTURO VANEGAS HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo

Proyectó:

Revisó:

Juliana Arévalo Quiñones
Magdalena Ruiz Infante
Clara Inés Fernández Jaramillo



